

Gobernacion

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gral. Martín Miguel de Güemes
Heroe de la Nación Argentina

SALTA

25 MAR 2013

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

*Poder Ejecutivo
Salta*



920

SALTA, 25 MAR 2013

DECRETO N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 47-38212/13.-

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME N° 648/08, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 17 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la misma constituye una Acta Ampliatoria que se suscribió a fin de brindar una respuesta ante la significativa demanda del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios "PLAN FINES", durante el año 2012;

Que en ese marco el Ministerio de Educación de la Nación se comprometió a incrementar la financiación de los gastos que se devenguen en concepto de horas cátedra por cada escuela sede del Plan FINES;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Acta Complementaria N° 1048/12 al Convenio ME N° 648/08, aprobado por Decreto N° 4089/08, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 17 de Diciembre de 2012, la que como Anexo forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIBASHUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR



Ministerio de Educación

DECRETO N° 920

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1048 / 12
del CONVENIO ME N° 648 / 08

ES COPIA



ACTA AMPLIATORIA

RIVERO DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Licenciado Jaime PERCZYK, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N° 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO", por una parte, y el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado en este acto por su titular, Contador Roberto DIB ASHUR, con domicilio legal constituido en la calle Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta de la citada provincia, en adelante la "JURISDICCIÓN", por la otra parte, acuerdan celebrar, con carácter de excepcional, la presente Acta Ampliatoria del Acta Complementaria N° 580/12, ambas correspondientes al CONVENIO ME N° 648, suscripto entre las partes con fecha 7 de Agosto del 2008, y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente Acta Ampliatoria se suscribe a fin de brindar una respuesta ante la significativa demanda del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, "PLAN FINES", durante el año 2012; teniendo en consideración el incremento en la cantidad de Sedes FinEs y de organizaciones, entidades intermediarias, gremios y municipalidades dispuestas a participar en el Plan. -----

SEGUNDA: En ese marco, el MINISTERIO se compromete a incrementar la financiación de los gastos que se devenguen en concepto de horas cátedra por cada escuela sede del Plan FINES hasta un monto total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).-----

TERCERA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Ampliatoria se encuentran reguladas por lo prescripto en el Acta Complementaria N° 580/12 y el Convenio ME N° 648/08.-----

Dib

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los..17.. días del mes de.diciembre.. del año 2012.-----

[Firma manuscrita]

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

[Firma manuscrita]